

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL BOLIVAR

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MAGANGUÉ

CITA Y EMPLAZA

A la señora MARIA IRENE CÁRCAMO ALVAREZ, familiares o parientes que se crean con derecho, de la adolescente MARIA PAOLA GONZÁLEZ CÁRCAMO, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación, se presente a esta Defensoría de Familia, ubicada en la Avenida Colombia No. 6-36 de Magangué Bolívar, con el fin de notificarse sobre Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado a favor de la adolescente MARIA PAOLA GONZÁLEZ CÁRCAMO, HISF. 1052996835 PETICION RAD. SIM 15513337.

De no asistir se entenderá surtida la notificación y se continuará con el trámite administrativo.

ORIGINAL FIRMADO

ALVEIRO ROJAS ZABALA

Defensor de Familia

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Art. 293 CGP.





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bolívar Dependencia Centro Zonal Magangué



Fijado el: 21 de Diciembre de 2020

Desfijar el:29 de Diciembre de 2020

> Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil







@icbfcolombiaoficial